

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE ARAUCA

AUDIENCIA ART. 373 DEL C.G.P.

Ciudad: ARAUCA (ARAUCA)

Fecha y hora: 28 de septiembre de 2023; 11:08 a.m.

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Radicado: 2021-00012-00.

Demandantes: XIOMARA RODRÍGUEZ GOMEZ - ANGIE DANIELA RODRÍGUEZ GÓMEZ
GÉNESIS PAOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Demandados: THELMO JAIME CARO SAMANIEGO - BANCO DE OCCIDENTE. MAPFRE
SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA OCE & ARRENDAMIENTOS DE
VEHÍCULOS BLINDADOS LTDA.

Instalada la continuación de la audiencia y luego de la presentación del señor Juez, se deja constancia de la asistencia de NIBALDO PEÑA MARQUEZ, apoderado de los demandantes, JHON ACONCHA apoderado de MAPRE., ANYI GISELLA PULIDO apoderada y representante legal del banco de occidente, LAURA CAMILA RODRÍGUEZ URREA apoderada sustituta de OCCE Y ARRENDAMIENTOS VEHICULOS Dra. ALBA GONZALEZ, apoderado del señor THELMO JAIMES, WILSON GONZALEZ CARDENAS, ALEJANDRO SALVINO CAICEDO Y ANGY ROPERO.

El Despacho autoriza que esta audiencia pública sea grabada en el sistema de audio con que cuenta esta instancia judicial, de conformidad con lo establecido en el núm. 4º del art 107 del C.G.P.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA QUE SE IDENTIFIQUEN, para efectos de que su registro quede en el sistema, por lo cual deberá indicar en forma clara sus nombres y apellidos, número de cédula, dirección de residencia, número telefónico y calidad en la que actúan.

(AUDIO No 1 CONTROL DE LEGALIDAD.)

Se concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes para que manifiesten si existe alguna medida de saneamiento que deba adoptarse. Frente a lo cual los apoderados manifiestan no evidenciar nulidad alguna.

Por parte del despacho no hay medida de saneamiento que adoptar, toda vez, que el trámite se viene adelantando por la cuerda procesal correspondiente y las partes están representadas por apoderado debidamente reconocido, profesionales, que han ejercido su derecho de acción y de defensa.

LUIS WILSON GONZÁLEZ (Audio No 1 m 12:42 a 19:50).

ALEJANDRO SALVINO CAICEDO (Audio No 1 m 23:16 a 37:38).

Se solicita al señor ALEJANDRO SALVINO, allegue toda la documentación que tenga en su poder de la subcontratación y la contratación con la UNP frente al vehículo de placas HAT824 sobre los hechos ocurridos del 7 de diciembre de 2019, termino tres

(3) una vez allegados se **ordena a la secretaria** poner en conocimiento por el termino de tres (3) días según el ART 110.

ANGY ANDREA ROPERO (Audio No 1 m 38:42 a 48:26).

para tal fin se suspende la presente audiencia y se fijara fecha para el dia **09 de noviembre de 2023 a las 10: a.m.** para la continuación de la presente audiencia.

No siendo otro el motivo de la presente audiencia se termina siendo las 11:58 a.m.

El juez,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d82a24606a93af23827d158b1a5e8c257a736af6d3c87f705f8d936e69e14a4e**

Documento generado en 03/10/2023 05:21:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>